

## MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	156887
Número de orden de compra a modificar:	50479

Entidad compradora:	Contraloría General de la República
Nombre del solicitante:	Nelson Reinaldo Pineda Rodríguez
Proveedor:	Unión Temporal Nube Pública 2019
Mecanismo de agregación de demanda:	Nube Pública III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-07-28 09:22:10

### Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2020-07-31	2020-08-15

### Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
49143	CDP TOKEN DIARI	CDP-70720	CDP	70720

### Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube-NA_NA-NA - 1 Unidad	1.0	Unidad	1319999998.84	CDP-70720	1319999998.84

2	npu03--CO-GE-01 - Tasa de intermediación para servicios autogestionados-Servicio de Computación en la Nube_NA-NA - 1 Tasa	1.0	Unidad	7499999.99	CDP-70720	7499999.99
3	npu03--CO-MI-01 - Servicio de Preparación para la migración-Servicios de migración_NA-NA - 1 Precio por hora	2.0	Hora	178600.00	CDP-70720	357200.00
4	npu03--IVA	1.0	Unidad	1492868.00	CDP-70720	1492868.00

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

#### Detalle o justificación de la aclaración

a solicitud del supervisor y el proveedor de la OC 50479 y teniendo en cuenta que la emergencia sanitaria y las medidas decretadas por el Gobierno Nacional para prevenir, contener y mitigar los efectos del COVID-19, no han permitido realizar la programación de dos (2) horas de soporte presencial que se encuentran dentro de la orden de compra 50479, cuya ejecución se prevé ahora de forma virtual y para la cual se están preparando las condiciones técnicas correspondientes, le solicitamos la prórroga del plazo de la mencionada Orden de Compra por el término de quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de vencimiento inicial de la misma.



Firma ordenador del gasto

Nombre: SANDRA PATRICIA BOHORQUEZ GONZALEZ

Documento: 52.809.780



Firma de proveedor

Nombre: Héctor Martín Rodríguez

Documento: 4.119.065

Bogotá D.C.,

Contraloría General de la República :: SGD 24-07-2020 00:05  
Al Contestar Cite Este No.: 2020IE0043631 Fol:0 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 801116-UNIDAD DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN / OSWALDO JUAN ZAPATA QUIJANO  
DESTINO 81113-GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / SANDRA PATRICIA BOHORQUEZ  
GONZALEZ  
ASUNTO SOLICITUD DE PRÓRROGA ORDEN DE COMPRA NO. 50479 DE 2020  
OBS  
**2020IE0043631** 

Doctores

**SANDRA PATRICIA BOHÓRQUEZ GONZÁLEZ**

Gerente de Gestión Administrativa y Financiera  
Contraloría General de la República  
Ciudad

**MARIO HERNÁN CEBALLOS MEJÍA**

Director de Contratación  
Contraloría General de la República  
Ciudad

**Asunto:** Solicitud de Prórroga Orden de Compra No. 50479 de 2020

Cordial saludo Doctores Sandra Patricia y Mario Ceballos.

Atentamente solicito su autorización para prorrogar la fecha de vencimiento de la Orden de Compra No. 50479 del 16 de junio de 2020, cuyo objeto es: *“Adquisición de Tokens de Microsoft Azure para la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata”*, la cual se generó en el marco del proceso derivado de la celebración del ACUERDO MARCO DE PRECIOS - NUBE PÚBLICA III – CCE-908-1AMP-2019

La Orden de Compra fue suscrita con la empresa Unión Temporal Nube Pública 2019, por valor de MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SESENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS \$ 1.329.350.066,83 moneda legal, y con fecha de vencimiento de 31 de julio de 2020.

El 23 de julio de 2020, el señor Héctor Martín Rodríguez Acevedo, representante legal de la Unión temporal Nube Pública 2019, solicita a la Contraloría General de la República prorrogar la fecha de vencimiento de la Orden de compra 50479 del 16 de junio de 2020, bajo los siguientes argumentos:

*“(…) Por medio del presente documento respetuosamente solicito a ustedes que el termino de ejecución establecido para la orden de compra citada en el asunto se amplíe en quince (15) días calendarios adicionales; lo anterior teniendo en cuenta la emergencia sanitaria y las medidas decretadas por el Gobierno Nacional para prevenir, contener y mitigar los efectos del COVID-19, que no han permitido la programación de dos (2) horas de soporte que se encuentran dentro de la orden de compra 50479.*

*En caso de ser aprobada esta solicitud de prorroga nos comprometemos a generar las ampliaciones de las pólizas de cumplimiento que amparan la ejecución de la orden de compra; de igual manera UNIÓN TEMPORAL NUBE PÚBLICA 2019 mantiene todo su esfuerzo y dedicación con el fin de cumplir los compromisos adquiridos con Contraloría General de la Republica. (...)*”

Por lo anterior y teniendo en cuenta que la emergencia sanitaria y las medidas decretadas por el Gobierno Nacional para prevenir, contener y mitigar los efectos del COVID-19, no han permitido realizar la programación de dos (2) horas de soporte presencial que se encuentran dentro de la orden de compra 50479, cuya ejecución se prevé ahora de forma virtual y para la cual se están preparando las condiciones técnicas correspondientes, le solicitamos su aprobación para la prórroga del plazo de la mencionada Orden de Compra por el término de quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de vencimiento inicial de la misma.

Atentamente,



Hoslander Adlai Saenz Barrera  
Jefe de Unidad  
Unidad de Información  
DIARI



Oswaldo Juan Zapata Quijano  
Jefe de Unidad  
Unidad de Análisis  
DIARI

Proyectó: Paul Ordosgoitia Ahumada  
Revisó: Oswaldo Juan Zapata Quijano

Bogotá D.C., 23 de julio de 2020.

Señores

**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

Atn. Dr. Oswaldo Juan Zapata Quijano

Supervisor Orden de Compra No.50479

Atn. Dr. Hoslander Adlai Saenz Barrera

Supervisor Orden de Compra No.50479

Ciudad.

**Asunto.** Solicitud de prórroga.

**Ref.** Orden de Compra N° 50479

Respetado Doctores:

Por medio del presente documento respetuosamente solicito a ustedes que el termino de ejecución establecido para la orden de compra citada en el asunto se amplíe en quince (15) días calendarios adicionales; lo anterior teniendo en cuenta la emergencia sanitaria y las medidas decretadas por el Gobierno Nacional para prevenir, contener y mitigar los efectos del COVID-19, que no han permitido la programación de dos (2) horas de soporte que se encuentran dentro de la orden de compra 50479.

En caso de ser aprobada esta solicitud de prorroga nos comprometemos a generar las ampliaciones de las pólizas de cumplimiento que amparan la ejecución de la orden de compra; de igual manera UNIÓN TEMPORAL NUBE PÚBLICA 2019 mantiene todo su esfuerzo y dedicación con el fin de cumplir los compromisos adquiridos con Contraloría General de la Republica.

Atentamente;



**HECTOR MARTÍN RODRÍGUEZ ACEVEDO**

Representante Legal Suplente –

UNIÓN TEMPORAL NUBE PÚBLICA 2019